

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 5.823/2015

Refª. Planeamiento/FSJ 4.2.1 4/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle ED-MIDR.2

cuyo ámbito es la Manzana IDR-2 del Plan Parcial PP.E-1-PTR "Parque Tecnológico Rabanales" (PTR), promovido por Silos Córdoba, SL y redactado por el Arquitecto Fernando López de Sagredo Martos.

Segundo. Someter a información pública por plazo de veinte días, con notificaciones personales a los propietarios registrales y catastrales afectados y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 1 de octubre de 2015. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.